

PRESENTACIÓN

En cumplimiento con lo dispuesto en los artículos 74, fracción IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 43 de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público Federal y 15 de la Ley Orgánica de la Contaduría Mayor de Hacienda, el Ejecutivo Federal somete a consideración de la Honorable Cámara de Diputados, la Cuenta de la Hacienda Pública Federal correspondiente al ejercicio fiscal de 1999, misma que se conforma por un Tomo de Resultados Generales y un Banco de Información.

El Banco de Información presenta los datos de mayor detalle cuantitativo y cualitativo en materia financiera, presupuestaria y programática de las dependencias del Gobierno Federal y de los organismos y empresas del Sector Paraestatal de Control Presupuestario Directo, con el propósito de apoyar los trabajos de revisión, análisis y fiscalización de la gestión pública que realiza la Honorable Cámara de Diputados y su órgano técnico, la Contaduría Mayor de Hacienda. El contenido de los documentos se integró al igual que el año anterior, con base en las categorías y elementos programáticos considerados en la Nueva Estructura Programática y el Sistema de Evaluación del Desempeño para la formulación del Presupuesto de Egresos de la Federación de 1999.

Para ello, la informática continuó apoyando y optimizando en forma ágil y sencilla el funcionamiento interno de los procedimientos para la integración, consulta y explotación el Banco de Información de la Cuenta de la Hacienda Pública Federal de 1999, la cual se integró por tres grandes apartados:

- Información financiera, presupuestaria y programática consolidada.
- Información presupuestaria y programática de cada Ramo General y dependencia del Gobierno Federal.
- Información financiera, presupuestaria y programática de cada organismo y empresa del Sector Paraestatal de Control Presupuestario Directo.

El primer apartado incluye información financiera, presupuestaria y programática consolidada del Sector Público Presupuestario, así como del Gobierno Federal y del Sector Paraestatal de Control Presupuestario Directo, la cual se agrupa en:

- Resultados financieros, consignan lo relativo a deuda pública y su costo, asunciones de pasivos, amortización, financiamiento y erogaciones para las operaciones y programas de saneamiento financiero.
- Cifras presupuestarias, integran el estado de ingresos y egresos, así como los analíticos del presupuesto por capítulo de gasto en clasificación funcional.
- Datos programáticos, componen el presupuesto programable devengado en clasificación funcional, considerando de manera explícita las dependencias, ramos, entidades, subfunciones y programas que conforman cada función; asimismo, se reportan las cifras del presupuesto por programas sectoriales, identificando el gasto correspondiente a cada una de las dependencias y entidades que participan en los mismos. Este tipo de cifras se incorpora por primera vez al Banco, con el propósito de mostrar la correspondencia de las erogaciones presupuestarias con las prioridades programáticas.

El segundo apartado contiene información cuantitativa y cualitativa de índole presupuestaria y programática de cada uno de los Ramos Generales y de las dependencias del Gobierno Federal, el cual se divide en tres grupos:

- Los datos presupuestarios de carácter cuantitativo que detallan el destino de las ayudas, subsidios y transferencias otorgadas por el Gobierno Federal, así como un resumen de los egresos por capítulo y concepto, en términos de gasto devengado.
- Las cifras programáticas que reportan el ejercicio económico del gasto devengado por capítulos de presupuesto original, modificado y ejercido para cada una de las categorías programáticas; el ejercicio programático del gasto devengado, donde se relacionan las categorías y elementos programáticos, mediante la vinculación del presupuesto original, modificado y ejercido con las unidades de medida de las metas originales, modificadas y alcanzadas de los indicadores estratégicos; y los proyectos prioritarios realizados, con los datos relativos a fechas de inicio y término, costo original y modificado, inversión original y ejercida, y avance físico porcentual original y alcanzado.
- El detalle de la información programática que constituye el aspecto cualitativo, se muestra en tres secciones: la misión, objetivos y líneas de acción que guían el quehacer institucional; el análisis de los principales resultados alcanzados con la aplicación de los programas sectoriales de mediano plazo y especiales; y una evaluación detallada por categorías y elementos programáticos que explican las causas de las variaciones del gasto ejercido y de las metas alcanzadas de los indicadores estratégicos, respecto a los compromisos establecidos en el Presupuesto de Egresos de la Federación.

El tercer apartado comprende la información cuantitativa y cualitativa de cada uno de los organismos y empresas del sector paraestatal de control presupuestario directo, la cual se desglosa también en tres grupos:

- Los datos financieros se refieren al estado de pasivo titulado de cada entidad y en su caso, el seguimiento a las salvedades emitidas por los auditores externos en dictámenes de ejercicios pasados.
- Las cifras presupuestarias detallan la asignación del gasto a nivel de flujo de efectivo.
- La información programática presenta los reportes cuantitativos y cualitativos de manera similar al apartado del Gobierno Federal, en términos de gasto devengado, pero sin considerar el presupuesto modificado.

De esta forma, y con el propósito de mejorar y facilitar la evaluación de la gestión pública, el Banco de Información de la Cuenta de la Hacienda Pública Federal, que por su estructura y detalle se ha consolidado como un soporte fundamental de las tareas de revisión, análisis y fiscalización del Poder Legislativo, se continuó fortaleciendo en el marco de la modernización administrativa.